

Proyecto/Guía docente de la asignatura Teoría del Derecho.

Asignatura	TEORÍA DEL DERECHO		
Materia	FILOSOFÍA DEL DERECHO		
Módulo	Grupos 1		
Titulación	436 – GRADO EN DERECHO		
Plan	2010 Código 42665		
Periodo de impartición	ANUAL (Primer y Segundo Semestre)	Tipo/Carácter	BÁSICA
Nivel/Ciclo		Curso	PRIMERO
Créditos ECTS	7,5		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	MARÍA ARACELI ÁLVAREZ ÁLVAREZ		
Datos de contacto (E-mail, teléfono)	mariaaraceli.alvarez@uva.es tel.: 921112300/983184730 web oficial: http://sjc.uva.es/derecho		
Horario de tutorías	Primer cuatrimestre: jueves de 18:00 h. a 21:00 h. y viernes de 16-19 h. Segundo cuatrimestre: jueves 19-21 h. Viernes 17-20 h		
Departamento	DERECHO PENAL. HISTORIA Y TEORÍA DEL DERECHO		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Asignatura básica en el contexto de la titulación.

El Derecho es un fenómeno social de enorme complejidad, cuyo estudio puede abordarse desde perspectivas diversas. Una Teoría del Derecho que según los Planes de Estudio se enfoca desde la Filosofía jurídica tiene como objeto de reflexión el fenómeno jurídico en su conjunto y no un sistema nacional ni las aportaciones de las ciencias jurídicas particulares, aunque las tenga en cuenta.

Pretendemos orientar a los que inician los estudios del Derecho sobre el estado actual de los principales problemas teóricos e incitarles a profundizar en su estudio. Son cuestiones que han venido ocupando la tarea del jurisperito las de analizar el sentido de las pretensiones de cientificidad del Derecho, sus relaciones con la sociedad y con otros sectores normativos como la moral y la política, la dimensión normativa y sistemática del Derecho, su conexión con los valores.

Mediante este curso adquiriremos conocimientos sobre qué sea el Derecho, cómo surge, para qué existe, cuál es su relación con la justicia, cómo es su estructura interna, cómo actúa el legislador, el juez, en qué consiste la interpretación y aplicación del Derecho, normas y principios jurídicos y comprender la complejidad de los conceptos fundamentales del Derecho.

Exponemos la pluralidad de respuestas proporcionadas por las teorías dominantes o más destacadas y aportamos elementales referencias históricas y sociológicas. Los objetivos finales se obtendrán con éxito en la medida que consigamos situarnos dentro de una comunidad intelectual libre y crítica.

1.2 Relación con otras materias

ÁREA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO: Teoría de los Derechos Humanos Filosofía del Derecho

1.3 Prerrequisitos

Los demandados para acceder a la titulación.



2. Competencias

2.1 Generales

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G3. Planificación y gestión del tiempo.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G6. Comunicación oral y escrita en su lengua nativa.
- G8. Habilidades informáticas básicas.
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G15. Resolución de problemas.
- G17. Trabajo en equipo.
- G19. Liderazgo.
- G18. Capacidades interpersonales.
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.
- G28. Compromiso ético.
- G29. Preocupación por la calidad.
- G30. Motivación de logro

2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos en una amplia gama de materias más allá del currículum nuclear.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E17. Capacidad para llevar a cabo investigación científica en el campo del derecho.





- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E24. Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas.
- E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el feedback.
- E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas

Objetivos

Al finalizar el aprendizaje los estudiantes serán capaces de:

Diferenciar el Derecho de otros sistemas normativos.

Percibir las diferentes dimensiones del Derecho, las distintas perspectivas y teorías sobre el Derecho

Comprender la contribución funcional del Derecho a la sociedad y a la realización de la justicia.

Percibir los problemas de interpretar y aplicar el Derecho.

Asumir una visión interdisciplinar y manejar una diversidad de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, doctrinales)

Distinguir los conceptos jurídicos fundamentales de índole general y abstracta.

Utilizar un vocabulario jurídico básico.

Organizar y exponer argumentos críticos por escrito y oralmente.

4. Contenidos y/o bloques temáticos

a. Contextualización y justificación

BLOQUE I. El Derecho y otras pautas sociales de comportamiento. Concepciones del Derecho. Derecho y Sociedad. Derecho y poder. Concepción normativa del Derecho.

Carga de trabajo en créditos ECTS: 4,5

BLOQUE II. El Ordenamiento Jurídico. Crear, sistematizar y aplicar el Derecho. Interpretación del Derecho. Fin y función. Los fines del Derecho. Problemas del derecho justo. Justicia y seguridad jurídica

Carga de trabajo en créditos ECTS:



b. Objetivos de aprendizaje

BLOQUE I:

Conocer los problemas de definición del concepto de Derecho

Conocer las distintas perspectivas teóricas cuya posición depende de la vinculación del Derecho con la moral.

Comprender las relaciones entre las normas sociales de comportamiento con las normas jurídicas.

Relacionar el derecho con el poder político y el ejercicio de la fuerza.

BLOQUE II:

Conocer los conceptos jurídicos fundamentales del derecho, como norma jurídica, derecho subjetivo y deber jurídico.

Comprender el carácter sistemático del Derecho, los elementos relevantes de unidad, plenitud y coherencia del ordenamiento jurídico.

Comprender la actividad de aplicación e interpretación del Derecho.

Comprender las fuentes de legitimidad del Derecho y los diferentes tipos de validez en el Derecho.

Percibir la funcionalidad del Derecho para organizar la vida social y sus limitaciones.

Percibir los problemas del Derecho justo.

c. Contenidos

BLOQUE I: EL DERECHO Y OTRAS PAUTAS SOCIALES DE COMPORTAMIENTO. LA NORMA JURÍDICA.

- 1. Concepto de Teoría del Derecho
- 2. Definición del Derecho.
- 3. Las concepciones del Derecho. Teorías iusfilosóficas.
- **4.** Derecho y otros órdenes normativos. Derecho y Usos.

Derecho y Moral.

- 5. Derecho y Poder.
- 6.- La Norma Jurídica

BLOQUE II

- 7. El Ordenamiento Jurídico.
- 8. La aplicación del Derecho.
- 9. La interpretación del Derecho
- 10. Las funciones del Derecho.
- 11. Conceptos jurídicos fundamentales.
- 12. Los Valores del Derecho

d. Métodos docentes

Clases teóricas participativas: asistencia y participación.

Clases prácticas en grupo: asistencia, participación y entrega del trabajo realizado.



Universidad de Valladolid



Seminarios en grupos amplios: participación y evaluación de las intervenciones y comprensión sobre temas polémicos, estudio de materiales entregados previamente, y exposición de los trabajos en grupo ante el conjunto de los alumnos.

Trabajo escrito individual, con orientación del profesor.

Tutorías

Apoyo a la docencia en Web (Moodle).

Realización del examen de teoría: por escrito, parcial y final.

e. Plan de trabajo

PRIMER SEMESTRE

Exposición de la Guía docente, objetivos, metodología y sistema de evaluación.

Clases teóricas y prácticas del Bloque I

Realización de un examen parcial voluntario

SEGUNDO SEMESTRE

Clases teóricas y prácticas del Bloque II

Formación de los Seminarios y de los grupos dentro de cada Seminario.

Realización de las actividades conjuntas de los Seminarios

Exposición en clase de los trabajos realizados por los grupos.

Examen final

f. Evaluación

Para superar esta asignatura hay que aprobar el examen teórico (final o por parciales) y realizar las demás actividades que están programadas.

Es requisito necesario aprobar el examen teórico de (ya se haga en los dos parciales, en cuyo caso es necesario aprobar los dos exámenes, o en el examen final). Habrá que aprobar las preguntas de desarrollo que se proponen para hacer la media del examen. Una vez aprobado éste se tendrán en cuenta las evaluaciones de las demás actividades realizadas. Cada una de ellas

se pondera de la siguiente manera:

Examen teórico: 75%-80% (en función de las actividades complementarias propuestas)

- posibilidad de eliminar materia: primer parcial liberatorio.
- examen final: Examen escrito de toda la materia (o bien de la segunda parte si ya se hubiera aprobado la primera). Por motivos de organización, podrá ser oral.
- Recuperación en extraordinaria: de toda la materia o de la parte no aprobada, siempre que esta sea la correspondiente al primer parcial; por tanto, no cabe examinarse en convocatoria extraordinaria solo de la materia del primer cuatrimestre, aunque se haya aprobado la del segundo.

Prácticas realizadas en las clases teórico-participativas con habitualidad y varias sesiones cinematográficas. Se van realizando en sesiones presenciales y no se recuperan. Sistema de evaluación continuada. Participación: 10%

Posible Ensayo/trabajo en grupo, presentación oral y ensayo escrito. Mínimo 10-15% (si no se realizara por motivos de organización, dicho porcentaje sería aplicable al examen teórico)

Tutoría: evaluación cualitativa, se tiene en cuenta la asistencia.

Lecturas individuales: evaluación cualitativa, se tiene en cuenta la calidad para perfilar la calificación final, si procede.

Tarea opcional e individual.





RESERVA DE NOTA: Las calificaciones obtenidas a lo largo de todo el periodo lectivo se conservan durante todo el curso académico.

g Material docente

g.1 Bibliografía básica

TEMARIO O APUNTES DEL PROFESOR: Se proporcionará en el Campus Virtual o en el Servicio de Reprografía el material docente necesario para estudiar la parte teórica y para participar en las otras tareas.

MANUALES:

ALMOGUERA CARRERES, J.: Lecciones de teoría del derecho (2ª ed.; 4ª reimp.), Madrid, Reus, 2005.

ARA PINILLA, I.: Teoría del Derecho (2ª ed.), Madrid,

Ediciones JB, 2005.

ATIENZA, M.: El sentido del derecho (2ª ed. 3ª reimp.), Barcelona, Ariel, 2004.

BETEGÓN, J. y otros: Lecciones de Teoría del Derecho, Madrid, McGraw-Hill, 1997.

CASTRO CID, B.: Manual de teoría del derecho (2ª ed.) Madrid, Universitas, 2007.

DE LUCAS, J. (ed.): Introducción a la Teoría del Derecho (3ª ed.), Valencia, Tirant lo Blanch, 1997.

FALCÓN Y TELLA, Mª J.: Lecciones de Teoría del Derecho (3ª ed.), Madrid, Universidad Complutense, 2006.

FERNÁNDEZ GALIANO, A. y DE CASTRO CID, B.: Lecciones de Teoría del Derecho y Derecho Natural (3ª ed.), Madrid, Universitas, 1999.

LATORRE, A.: Introducción al Derecho (15ª ed.), Barcelona, Ariel, 1999.

LÓPEZ CALERA, N. M.: Teoría del derecho, Granada Comares, 2004.

MARTÍNEZ ROLDÁN, L. y FERNÁNDEZ SUÁREZ, J. A.: *Curso de Teoría del Derecho* (2ª ed.; 4ª reimp.), Barcelona, Ariel, 2006.

MORESO, J. J. y VILAJOSANA RUBIO, J. M.: *Introducción a la teoría del derecho*, Madrid, Marcial Pons. 2004.

PECES-BARBA, G. (et. al.): Curso de Teoría del Derecho (2ª ed.), Madrid, Marcial Pons, 2003.

PÉREZ LUÑO, A.-E.: Teoría del derecho. Una concepción de la experiencia jurídica, (7ª ed.), Madrid, Tecnos, 2008.

PRIETO SANCHÍS, L.: Apuntes de teoría del Derecho (2ª ed.), Madrid, Trotta, 2007.

PUY MUÑOZ, F. y LÓPEZ MORENO, A. (ed.): Manual de Teoría del Derecho, Madrid, Colex, 1999.

REALE, M.: Introducción al Derecho (10ª ed.), Barcelona, Pirámide, 1993.

ROBLES MORCHÓN, G.: Introducción a la teoría del Derecho (6ª ed.), Barcelona, Debate, 2003.

RODRÍGUEZ MOLINERO, M.: Introducción a la ciencia del Derecho (4ª ed.), Salamanca, Librería Cervantes, 2001.

SEGURA ORTEGA, M.: Manual de teoría del derecho, Madrid, CEURA, 1998.

SORIANO, R.: Compendio de Teoría General del Derecho, 2ª edición, Barcelona, Ariel, 1993.

g.2 Bibliografía complementaria

ALEXY, Robert, *La institucionalización de la justicia*, edición y presentación de José Antonio Seoane, trad. de José Antonio Seoane, Eduardo Roberto Sodero, Pablo Rodríguez y Alfonso Ballesteros, 3ª ed. Ampliada, Granada, Comares, 2016. ISBN: 978-84-9045-408-4



ALMOGUERA, Joaquín, *Lecciones de teoría del Derecho*, 2ª ed., 5ª reimpr., Madrid, Reus, 2009.

ÁNGEL YAGÜEZ, R. de, Una teoría del derecho, Madrid, Civitas, 1993.

ARA PINILLA, Ignacio, Teoría del derecho, 2ª ed., Madrid, Taller Ediciones JB, 2005.

ATIENZA, M., Introducción al derecho, Barcelona, Barcanova, 1985.

ATIENZA, M., El sentido del derecho, Barcelona, Ariel, 2ª ed., 3ª reimpr., 2004.

BALLESTEROS LLOMPART, Jesús, Sobre el sentido del derecho. Introducción a la Filosofía jurídica, Madrid, Tecnos, 2001.

BETEGÓN CARRILLO, J. y otros, *Lecciones de teoría del derecho*, Madrid, McGraw-Hill, 1997.

BIX, Brian, *Teoría del derecho: ambición y límites*, presentación de Pablo E. Navarro, Madrid/Barcelona, Marcial Pons, 2006.

BOBBIO, N., Contribución a la teoría del derecho, ed. de Alfonso Ruíz Miguel, Madrid, Debate, 1990.

BOBBIO, N., *Teoría General del Derecho*, 3ª ed., trad. de E. Mozo Acuña, Madrid, Debate, 1991.

BOBBIO, Norberto, *Iusnaturalismo y positivismo jurídico*, prólogo de Luigi Ferrajoli, traducciones de Elías Díaz, Ernesto Garzón Valdés, Andrea Greppi y Alfonso Ruiz Migual, edición al cuidado de Andrea Greppi, Madrid, Trotta, 2015.

BRUFAU PRATS, Jaime, Teoría fundamental del derecho, Madrid, Tecnos, 1987.

BUENAGA CEBALLOS, Óscar, *El concepto de justicia*, Madrid, Editorial Dykinson, 2017. ISBN: 978-84-9148-254-3

BUENAGA CEBALLOS, Óscar, *Introducción al Derecho y a las Ciencias Jurídicas*, Madrid, Dykinson, 2018. ISBN: 978-84-9148-595-7

CALVO GARCÍA, Manuel, *Teoría del Derecho*, Madrid, Tecnos, 2004. ISBN 84-309-3559-2

CARRETERO SÁNCHEZ, Santiago, *Teoría práctica del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2015. ISBN 978-84-9086-785-3

DE JULIOS-CAMPUZANO, Alfonso, La transición paradigmática de la teoría jurídica. El Derecho ante la globalización, Madrid, Dykinson, 2009. ISBN 978-84-9849-791-5

DE LUCAS (editor) y otros, *Introducción a la teoría del derecho*, 3ª ed., Valencia, Tirant lo Blanch, 1997.

DWORKIN, Ronald, *Los derechos en serio*, trad. de Marta Guastavino, estudio preliminar de A. Calsamiglia, Barcelona, Ariel, 2012.

FALCÓN Y TELLA, María José, *Lecciones de Teoría del Derecho*, 6ª ed., reimpresión, Madrid, Servicio de Publicaciones de Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, 2018.

GARZÓN VALDÉS, Ernesto – LAPORTA, Francisco J., *El derecho y la justicia*, 2ª ed., Madrid, Trotta, 2000.

GUASTINI, Ricardo, *Distinguiendo. Estudios de teoría y metateoría del derecho*, Barcelona, Gedisa, 1999.

GUASTINI, Riccardo, *La sintaxis del Derecho*, trad. de Álvaro Núñez Vaquero, revisión de Ester González Bertrán, colaboración de Camila Reyes Huentequeo, Madrid, Marcial Pons, 2016.



HERVADA, Javier, Introducción crítica al derecho natural, Pamplona, Eunsa, 2000.

HERVADA, Javier, *Lecciones propedéuticas de filosofía del Derecho*, Pamplona, Eunsa, 2002.

HERVADA, Javier, ¿ Qué es el derecho?, La moderna respuesta del realismo jurídico, Pamplona, Eunsa, 2002.

LORCA NAVARRETE, J.F., Introducción a la filosofía del derecho, Madrid, Debate, 1983.

MARCOS DEL CANO, Ana María – MARTÍNEZ MORÁN, Narciso (Coords.), *Teoría del Derecho*, Madrid, Editorial Universitas, 2017. ISBN: 978-84-7991-473-8

MARTÍNEZ ROLDÁN, L – FERNÁNDEZ SUÁREZ, J. A., *Curso de Teoría del Derecho*, 2ª ed., 4ª reimpr., Barcelona, Ariel, 2006.

MONTORO BALLESTEROS, Alberto, *Sistema de Teoría fundamental del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1999, tomo I.

MORESO, José Juan, VILAJOSANA, Josep María, *Introducción a la Teoría del Derecho*, Madrid, Marcial Pons, 2004.

NINO, Carlos Santiago, Introducción al análisis del Derecho, Barcelona, Ariel, 2013.

OLLERO, Andrés, *El Derecho en teoría*, Pamplona, Aranzadi/Thomson, 2007. ISBN 978-84-8355-331-2

OTERO PARGA, Milagros – PUY MUÑOZ, Francisco, *Una concepción prudencial del Derecho*, Madrid, Tecnos, 2013. ISBN 978-84-309-5909-9

PECES-BARBA, G., Introducción a la filosofía del derecho, Madrid, Debate, 1983.

PECES-BARBA, G. y otros, *Curso de Teoría del Derecho*, 2ª ed., reimpresión, Madrid, Marcial Pons, 2003.

PÉREZ LUÑO, Antonio-Enrique, *Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica*, con la colaboración de Carlos Alarcón Cabrera, Rafael González-Tablas y Antonio Ruiz de la Cuesta, 17ª ed., Madrid, Tecnos, 2018.

PRIETO SANCHÍS, Luis, 9ª ed., *Apuntes de Teoría del Derecho*, Madrid, Trotta, 2015.

RAMOS PASCUA, José Antonio, *La ética interna del derecho*, Bilbao, Desclée De Brouwer, 2007. ISBN: 978-84-16324-84-2

REALE, Miguel, Introducción al derecho, Barcelona, Pirámide, 1984.

RECASÉNS SICHES, L., Introducción al estudio del derecho, México, Porrúa, 1970.

ROBLES MORCHÓN, G., Introducción a la teoría del derecho, Barcelona, Debate, 2003.

ROBLES MORCHÓN, G., Teoría del Derecho (Fundamentos de teoría comunicacional del derecho), vol. I, 3ª edición, Pamplona, Thomson/Civitas, 2010. ISBN: 978-84-470-3520-5

RODILLA, Miguel Ángel, *Teoría del Derecho*, Salamanca, Ratio Legis Ediciones, 2013. ISBN: 978-84-940885-7-5

RODRÍGUEZ MOLINERO, M., *Introducción al derecho*, Salamanca, Librería Cervantes, 1991.

RUIZ RESA, Josefa Dolores, *Teoría del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2016. ISBN: 978-84-9143-246-3



SCHAUER, Frederick, *Las reglas del juego*, trad. de C. Orunesu y J. L. Rodríguez, Madrid, marcial Pons, 2004.

SEGURA ORTEGA, M., *Teoría del derecho*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1991.

SEGURA ORTEGA, M., Manual de teoría del derecho, Madrid, Ceura, 1998.

VARA MARTÍN, Julián, *Libres, buenos y justos: como miembros de un mismo cuerpo. Lecciones de Teoría del Derecho y del Derecho Natural*, Madrid, Tecnos, 2007. ISBN 978-84-309-4545-0

VERGARA, Óscar, (Ed.), *Teorías del sistema jurídico*, Granada, Comares, 2009. ISBN: 978-84-9836-471-2 (Bentham, Kelsen, Hart, Raz y Bulygin).

VILAJOSANA, Joseph M., *El Derecho en acción. La dimensión social de las normas jurídicas*, Madrid/Barcelona/Buenos Aires, Marcial Pons, 2010. ISBN: 978-84-9768-264-0

ZAPATERO, Virgilio – GARRIDO GÓMEZ, María Isabel, *El Derecho como proceso normativo. Lecciones de Teoría del Derecho*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2007. ISBN: 978-84-8138-745-2

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS

ANUARIO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

http://www.uv.es/~afd/

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y POLÍTICA http://www3.unileon.es/dp/dpb/boletinfd/

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES http://www.cepc.es/revistas.htm

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL http://www.cgpj.es/

CUADERNOS ELECTRÓNICOS DE FILOSOFÍA DEL DERECHO http://www.uv.es/~afd/CEFD/Index CEFD.html

DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA http://www.unizar.es/derechos humanos/

ASOCIACIÓN DE ANÁLISIS SOBRE DERECHO Y SOCIEDAD http://www.euskalnet.net/infopolis

DOXA

http://cervantesvirtual.com/portal/DOXA/





DIALNET

http://dialnet.unirioja.es/

FONDATION MAISON DES SCIENCES DE L'HOMME

http://www.msh-paris.fr/

ISEGORÍA

http://www.ifs.csic.es/Isegoria/isg.htm

LA LEY

http://www.laley.net/

PORTAL FILOSOFIA Y DERECHO

http://www.filosofiayderecho.com/index.htm

RATIO IURIS

http://www.blackwellpublishers.co.uk/asp/journal.asp?ref=0952-1917

RIVISTA INTERNAZIONALE DI FILOSOFIA DEL DIRITTO

http://www-derecho.unex.es/biblioteca/Sumarios/rifd.htm

SISTEMA

http://www-derecho.unex.es/biblioteca/Sumarios/sistema.htm

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ESPAÑOL

http://www.tribunalconstitucional.es/

h. Recursos necesarios

Los manuales de la asignatura están disponibles en la Biblioteca de la Facultad de Derecho.

Gran parte del temario será entregado por el docente a través de la Plataforma Virtual de la UVA

i. Temporalización

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
BLOQUE I		The said
Presentación Clases teóricas y prácticas	4.75	Primer Semestre
Examen Parcial		



BLOQUE II		Cagunda Camaatra
Clases teóricas y prácticas	3	Segundo Semestre
Examen parcial		

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Clases teóricas participativas: asistencia y participación.

Clases prácticas en grupo: asistencia, participación y entrega del trabajo realizado.

Seminarios en grupos amplios: participación y evaluación de las intervenciones y comprensión sobre temas polémicos, estudio de materiales entregados previamente, y exposición de los trabajos en grupo ante el conjunto de los alumnos.

Trabajo escrito individual, con orientación del profesor.

Tutorías

Apoyo a la docencia en Web (Moodle).

Realización del examen de teoría: por escrito, parcial y final.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	45	Estudio y trabajo autónomo individual contenido teórico	80
Clases prácticas	20	Estudio y trabajo autónomo contenido prácticou	32,5
Laboratorios		(*/)	2
Prácticas externas, clínicas o de campo			3
Seminarios			1 8
Otras actividades tuteladas	6	MEN PR	*/
Evaluación Examen	4		5) /
Total presencial	75	Total no presencial	112,5
		TOTAL presencial + no presencial	187,5

⁽¹⁾ Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.



7. Sistema y características de la evaluación

Criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen del Temario G1, G3, G4, G6, G10, G11, G12, E1, E11, E18	75%	Es imprescindible aprobar el examen para que se computen en la calificación final los demás méritos.
Prácticas , seminarios. G1, G3, G4, G6, G11, G12, G15, G17, G25, E4, E8, E11, E18, E26	25%	Se trata de tareas realizadas durante el curso, Se evalúa la participación demostrada durante la corrección en clase y los trabajos entregados. No se pueden recuperar. En caso de llevarse a cabo seminario, el alumno deberá participar en el mismo, dentro del cual se organizarán en grupos estables de 4-5 alumnos. La evaluación incluye tanto la participación en las reuniones del Seminario, como la elaboración de una Presentación en PowerPoint o similares y su exposición ante los demás compañeros de la clase.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Convocatoria ordinaria:

Los exámenes son escritos, con una duración máxima de dos horas, y pueden incluir tanto preguntas largas (alguno de los epígrafes del programa), preguntas cortas, párrafos para rellenar los huecos con las palabras que falten, o cuestionarios de tipo test. En la contestación se valora no sólo la adecuación a lo preguntado sino la correcta expresión de las respuestas (ortográfica, sintáctica) así como su ampliación mediante la bibliografía proporcionada más allá de lo expuesto en clase. El alumno deberá aprobar el examen para que se le sumen las calificaciones de las restantes actividades.

Convocatoria extraordinaria:

En la segunda y posteriores convocatorias del curso académico se guardarán al alumno las calificaciones obtenidas en las distintas actividades pero, en todo caso, deberá aprobar el examen escrito para que se le tengan en cuenta en la calificación final.

• • •



8. Consideraciones finales

El curso está configurado para un seguimiento cotidiano que requiere la presencia del estudiante.

Es ineludible la participación en las tareas programadas dentro del horario previsto para las actividades presenciales. La realización del examen sobre el contenido teórico de la materia es condición inexcusable para superar la asignatura, sin embargo, no es suficiente puesto que los resultados del aprendizaje exigen la capacitación en habilidades que se adquieren a lo largo del curso y de modo presencial., o en su caso, el sistema de clases que por las circunstancias haya que adoptar.

